

SÓLO PARA PARTICIPANTES

23 de enero de 2008

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información  
de América Latina y el Caribe

San Salvador, 6 al 8 de febrero de 2008

## **COMPROMISO DE SAN SALVADOR**

**Versión preliminar**

## COMPROMISO DE SAN SALVADOR

Nosotros, los representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en San Salvador, del 6 al 8 de febrero de 2008, con ocasión de la segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, (provisionalmente acordado)

Reiterando los principios y objetivos acordados en la primera y segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebradas en Ginebra en diciembre de 2003 y en Túnez en noviembre de 2005, (provisionalmente acordado)

Recordando la Declaración de Bávaro, aprobada en República Dominicana en enero de 2003, y el Compromiso de Río de Janeiro, aprobado en Brasil, en junio de 2005, (provisionalmente acordado)

Tomando nota además de la resolución 629(XXXI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, titulada Seguimiento del plan de acción sobre la sociedad de la información de América Latina y el Caribe, aprobada en Montevideo (Uruguay) en marzo de 2006, así como otras declaraciones y compromisos de la región en el ámbito de la sociedad de la información, (provisionalmente acordado)

Reconociendo la importancia fundamental del mandato renovado de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, tal como está establecido en la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social, (provisionalmente acordado)

Reafirmando su compromiso de lograr las metas y prioridades sobre las cuales se basa la Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, (provisionalmente acordado)

### DECLARAMOS:

Nuestro deseo y determinación comunes de construir una sociedad de la información integradora, orientada al desarrollo y centrada en la persona, basada en los principios de paz, derechos humanos, solidaridad, libertad, democracia, desarrollo sostenible y cooperación, para que los seres humanos, las comunidades y los pueblos puedan aprovechar plenamente su capacidad de promover el desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida, empleando las tecnologías de la información y de las comunicaciones para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, para el año 2015; (provisionalmente acordado)

Nuestro beneplácito por el éxito del Segundo Foro de Gobernanza de Internet, que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 15 de Noviembre de 2007; (provisionalmente acordado)

Que la gobernanza de Internet debe estar acorde con los principios establecidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Ginebra y Túnez, particularmente los de multilateralismo, transparencia y democracia; (provisionalmente acordado)

Que una gobernanza democrática en este contexto conlleva la inclusión y participación de todos los sectores de la sociedad con sus respectivos roles y responsabilidades; (provisionalmente acordado)

Que el acceso a la información y el conocimiento debe ser un catalizador de la mejora de la calidad de vida de todos los seres humanos de la región; (provisionalmente acordado)

Que, dadas las particularidades de nuestros países, es necesario contar con mecanismos de financiamiento innovadores, apropiados y efectivos, tales como el canje de deuda por proyectos de desarrollo en tecnologías de la información y de las comunicaciones, y la utilización de proyectos nacionales para financiar un nuevo plan de acción regional, que nos ayude a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio; (provisionalmente acordado)

Nuestro beneplácito por la creación en Ginebra del Fondo de Solidaridad Digital, mecanismo financiero innovador y de carácter voluntario, al que pueden contribuir todas las partes interesadas, cuyo objeto es transformar la brecha digital en oportunidades digitales para el mundo en desarrollo, centrándose principalmente en las necesidades concretas y urgentes en el plano local y buscando nuevas fuentes voluntarias de financiación de “solidaridad”; (provisionalmente acordado)

{ (decisión A)

(opción 1) Que el proceso eLAC es un efectivo catalizador y mediador entre las metas a nivel internacional y las necesidades y prioridades de la región de América Latina y el Caribe, sus subregiones y cada uno de nuestros países;

Que eLAC es una plataforma regional que promueve la integración regional y la cooperación, evita la duplicidad de esfuerzos, suma iniciativas, crea sinergias e involucra a los distintos actores de nuestras sociedades y de la región para beneficio de todos;

(opción 2) Que eLAC es una plataforma que, a nivel regional, promueve la integración y la cooperación, evita la duplicidad de esfuerzos, crea sinergias e involucra a los distintos actores de nuestras sociedades y de la región para beneficio de todos y, a nivel internacional, actúa como un efectivo catalizador y mediador entre las metas a nivel internacional y las necesidades y prioridades de América Latina y el Caribe, sus subregiones y sus países; } (El Salvador recomendaría la adopción de la opción 2 porque no se pierden ideas y es una mejor redacción)

Que, a través de las iniciativas regionales y subregionales, [como @LIS, RedCIARA y Plan Puebla Panamá, entre otras;] se pueden lograr economías de alcance y de escala que son importantes para la promoción del acceso a las TIC, para llegar a los sectores de la sociedad que no han tenido acceso a los avances tecnológicos; (El Salvador recomendaría la adopción del párrafo eliminando los corchetes. El párrafo fue reescrito siguiendo la redacción del párrafo 14 del plan de acción según se recibió recomendación) Que, dada la heterogeneidad de los países de la región, algunas de las metas acordadas en este plan de acción deben adaptarse a la situación y las prioridades propias de cada país; (provisionalmente acordado)

RESOLVEMOS:

Acoger con satisfacción los progresos alcanzados con relación a los acuerdos y compromisos reflejados en el plan de acción eLAC2007, presentados en el documento “Monitoreo del eLAC2007: avances y estado actual del desarrollo de las Sociedades de la Información en América Latina y el Caribe” y renovar nuestro compromiso para cumplirlos plenamente; (provisionalmente acordado)

Tomar nota de los resultados de los distintos grupos de trabajo y los productos que diversas entidades regionales han producido desde el inicio del proceso eLAC, particularmente la CEPAL; (provisionalmente acordado)

Tomar nota con satisfacción de los esfuerzos por publicar el Libro Blanco de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (LC/R.2143) elaborado sobre la base de los resultados del grupo de trabajo de gobierno electrónico, con la decisiva participación de la CEPAL y el apoyo de (decisión B) { (opción 1) varios actores regionales. } (opción 2) la RedGeALC; red apoyada por el BID, ICA/IDRC, CIDA y la OEA. } Solicitamos a la CEPAL la pronta publicación del libro blanco, así como su más amplia distribución en la región, a fin de que todos los países puedan analizar sus hallazgos y recomendaciones. (El Salvador recomendaría que se utilizara la opción 2. El uso de esta opción tiene las siguientes dos ventajas: Agradecemos a estas entidades por su trabajo en esta área y fortalecemos el eLAC como metaplataforma. El resto del párrafo está provisionalmente acordado)

Pedir a la CEPAL que formalice y publique, según sea apropiado, las temáticas tratadas por los distintos grupos de trabajo del eLAC2007. (provisionalmente acordado)

Optimizar las infraestructuras existentes de redes de telecomunicaciones, consideradas un activo importante en todos los países de América Latina y el Caribe, en armonía con las NGN (Next Generation Network) para garantizar más y mejores servicios de telecomunicaciones, en especial a las comunidades más remotas y carentes de conectividad o de accesibilidad; (Párrafo que no fue exhaustivamente discutido. Sin embargo, parecería estar provisionalmente acordado)

Reafirmar el compromiso de la región de fomentar la cooperación internacional con todas las regiones sobre la base del programa eLAC; (provisionalmente acordado)

Reconocer con satisfacción los buenos resultados obtenidos por la redCLARA y apoyar decididamente el fortalecimiento y la continuidad del programa @LIS, ejemplo exitoso de cooperación interregional entre Europa y América Latina, incluida su extensión hacia el Caribe a través de CARIBNET; (provisionalmente acordado)

{ (decisión C) (opcion 1) Examinar la conveniencia de incorporar, en el calendario de reuniones oficiales de la CEPAL, una conferencia regional trianual de los países de América Latina y el Caribe sobre innovación y tecnología para el desarrollo y, en este sentido, pedir a la CEPAL que contribuya al análisis a través de un estudio sobre el tema con la cooperación de los gobiernos de la región y tomando en cuenta el trabajo realizado en otros foros, que será presentado en el trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, en junio de 2008.

(opción 2) Examinar la conveniencia de incorporar, en el calendario de reuniones oficiales de la CEPAL, una conferencia regional trianual de los países de América Latina y el Caribe sobre innovación y tecnología para el desarrollo y, en este sentido pedir a la CEPAL que contribuya al análisis a través de un estudio sobre el tema con la cooperación de los gobiernos de la región y tomando en cuenta el trabajo realizado en otros foros, incluida la agenda de desarrollo adoptada por la OMPI.} (Este párrafo tiene relación con la medida 51 del plan de acción. Ambas opciones son iguales hasta llegar a la palabra foros en la 5ª línea)

Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que, conforme a las resoluciones 2006/46 y 2007/8 del Consejo Económico y Social, inicie un proceso encaminado a reforzar la cooperación, según

se indica en los párrafos 69 a 71 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, de la segunda fase de la Cumbre; (provisionalmente acordado)

{ (Decisión D) (opción 1) Apoyar la creación del grupo de trabajo sobre gobernanza de Internet en el proceso eLAC, el que podría contribuir al intercambio de opiniones [de los países de] en la región en esta temática y permitirnos promover el progreso y el desarrollo en este tema.

(opción 2) Apoyar la creación del grupo de trabajo sobre gobernanza de Internet en el proceso eLAC, el que podría contribuir al intercambio de opiniones [de los países de] en la región en esta temática y permitirnos promover el progreso y el desarrollo en este tema y presentar sus posiciones cuando sea apropiado

(opción 3) Apoyar la creación del grupo de trabajo sobre gobernanza de Internet en el proceso eLAC, con el objeto de que sus contribuciones ayuden a que los diversos actores de la región progresen en esta temática y tengan una presencia más activa en los procesos y debates internacionales [LACNIC endosado por SLV]

(opción 4) Apoyar la creación del grupo de trabajo sobre gobernanza de Internet en el proceso eLAC, con el propósito de promover diálogos regionales, intercambios y cooperación sobre experiencias nacionales en gobernanza de Internet y habilitar una participación más activa de los países y otros actores de la región en el Foro de Gobernanza de Internet y otros procesos y discusiones de gobernanza de Internet relevantes.

} (El Salvador recomendaría que se utilizara la opción 4 que recoge las ideas de las tres primeras)

Acoger con satisfacción el desempeño del Mecanismo Regional de Seguimiento de eLAC2007 y avalar su estructura y funcionamiento, como se detalla en el anexo 1 de este documento; (provisionalmente acordado)

Adoptar metas cuantificables y verificables que conduzcan a la construcción de una sociedad de la información integradora y orientada al desarrollo, inspiradas en las iniciativas existentes impulsadas por los gobiernos, los organismos internacionales y regionales, la sociedad civil y el sector privado sobre este asunto; (provisionalmente acordado)

Realizar consultas a fin de adoptar la modalidad de implementación conveniente para cada meta regional utilizando el Mecanismo Regional de Seguimiento de eLAC2007 descrito en el anexo 1; (provisionalmente acordado) Invitar a los parlamentos a crear redes regionales para intercambiar experiencias sobre el uso de las TIC en los parlamentos, con miras a fortalecer la democracia; (provisionalmente acordado)

Invitar al sistema judicial a trabajar con una intranet y desarrollar portales judiciales en que se encuentre la información clasificada como pública con arreglo a las leyes nacionales;

Prestar especial atención a las necesidades de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, dándoles prioridad a las personas con discapacidad, a fin de lograr su más pronta inclusión en la sociedad de la información y una mayor cohesión social en los países de la región; (provisionalmente acordado)

FALTARÍA UN PÁRRAFO DONDE APRUEBAN EL PLAN DE ACCIÓN QUE FIGURA A CONTINUACIÓN

[Aprobar el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, eLAC2010, segundo paso en el proceso eLAC hacia el año 2015, que figura a continuación]

Agradecer profundamente al Gobierno de la República de El Salvador por su esfuerzos en este proceso regional y por haber organizado y dirigido con óptima eficiencia esta conferencia. (provisionalmente acordado)

Agradecer asimismo a la CEPAL, particularmente al equipo de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, por el trabajo que ha realizado para ayudar a la región a alcanzar los logros actuales, y esperamos contar con el apoyo continuo de la CEPAL en el desarrollo e implementación del programa eLAC. (provisionalmente acordado)

## **PLAN DE ACCION eLAC 2010**

Las medidas que a continuación se proponen tienen como finalidad la construcción de una sociedad de la información integradora y orientada al desarrollo. En este sentido, los gobiernos de América Latina y el Caribe invitan a todos los actores de sus sociedades y a la comunidad internacional a cooperar mediante el programa y metaplataforma “eLAC” a desarrollar procesos capaces de lograr los ambiciosos objetivos fijados en este plan de acción. (provisionalmente acordado)

Teniendo en cuenta la heterogeneidad existente entre los países de la región en términos de capacidades, los países de América Latina y el Caribe, a la luz de sus políticas y prioridades nacionales y de conformidad con sus marcos legales, se comprometen a implementar las siguientes medidas a fin de que los objetivos propuestos registren resultados cuantificables y verificables superiores al año 2007 para el año 2010. Las metas expresarán valores medios para la región y no para países. (provisionalmente acordado)

Las conferencias regionales ministeriales deberán evaluar la implementación del programa eLAC y establecer medidas políticas verificables para la próxima conferencia. El nivel técnico, representado por los grupos de trabajo, informará en la próxima conferencia y trasladará las medidas políticas a objetivos cuantificables para la región. (provisionalmente acordado)

## *Capítulo I: Educación, nuestra primera prioridad*

<i>Acceso</i>		
<i>Número</i>	<i>Número anterior</i>	<i>Descripción de la medida y prioridad</i>
<i>1*</i>	1	Conectar a Internet de banda ancha al <b>80%</b> de las escuelas o <b>triplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
<i>Capacidades</i>		
<i>2*</i>	2	Asegurar que el <b>90%</b> de los estudiantes, al terminar su ciclo escolar, hayan utilizado computadores para propósitos educativos por un mínimo de 100 horas o <b>duplicar</b> el número actual. Dicha utilización requiere capacitación adecuada según el nivel y tipo de educación y debería contribuir a sus competencias laborales. (provisionalmente acordado)
<i>3**</i>	2.1	Desarrollar programas de estudio que contemplen el manejo de datos, información y conocimiento y que refuercen el trabajo en equipo, la capacidad de aprender y de resolver problemas; (provisionalmente acordado)
<i>4*</i>	3	Capacitar al <b>90%</b> de los profesores en el uso de las TIC o <b>duplicar</b> el número actual (provisionalmente acordado) ( <b>Such training should be recurrent and should establish and follow good certification practices. [MEX]</b> )
<i>5**</i>	4	Promover la capacitación de profesores y funcionarios públicos del sector de la educación en la aplicación de las TIC para la elaboración de programas de contenido educacional. (Prioridad cuarta ronda Delphi 22) (provisionalmente acordado)
<i>Aplicaciones y contenido</i>		
<i>6*</i>	5	Asegurar que el <b>80%</b> de los portales educativos nacionales cumplan los criterios vigentes para incorporarse como miembros plenos en redes regionales de estos portales.
<i>7**</i>	5.99	Buscar el establecimiento de un mercado regional de contenidos y servicios digitales, que incluya la realización de foros, a través de una alianza público-privada con proveedores comerciales (provisionalmente acordado)
<i>8**</i>	6	Aumentar el intercambio de experiencias y contenidos de alta calidad en las redes regionales de portales educativos, incluidas aplicaciones de Web 2.0 y canales alternativos de distribución como TV y radio. (Prioridad cuarta ronda Delphi 3) (provisionalmente acordado)
<i>9**</i>	7	Difundir experiencias en el uso de herramientas de realidad virtual como aplicaciones de las TIC en programas educativos para fomentar la diversidad cultural, la tolerancia y combatir la discriminación por consideraciones de raza, género, religión, etnia, enfermedad y/o discapacidades, entre otras.(provisionalmente acordado)
<i>10**</i>	8	Elaborar estudios sobre el impacto del uso de las TIC en el sistema educativo, en se aborden, entre otros temas, los siguientes: impacto de las tecnologías en los

		procesos de enseñanza - aprendizaje en los centros educativos en los ámbitos privado y público, nivel de uso de las TIC por parte de los profesores como complemento en sus clases y situación de desarrollo de los softwares educativos. (Prioridad cuarta ronda Delphi 2) (provisionalmente acordado)
--	--	---

## *Capítulo II: Infraestructura y acceso, nuestra segunda prioridad*

<i>Acceso</i>		
<i>Número</i>	<i>Número anterior</i>	<i>Descripción de la medida y prioridad</i>
<i>11*</i>	9	Cubrir el <b>70%</b> de la población de las áreas urbanas con una red de banda ancha confiable y de alta capacidad, inalámbrica o por cable, o <b>uplicar</b> la cobertura actual. (provisionalmente acordado)
<i>12*</i>	10	Cubrir el <b>70%</b> de la población de las áreas rurales con señal móvil o <b>uplicar</b> la cobertura actual.
<i>13*</i>	11	Incrementar el número de centros de acceso a Internet al servicio de la comunidad, incluidas las bibliotecas y otras instalaciones, para reducir a la <b>mitad</b> la media de usuarios potenciales de estos centros, o alcanzar una razón de <b>1750</b> personas por centro, independientemente de su carácter público o privado.
<i>14**</i>	11.1	Potenciar y apoyar el desarrollo de iniciativas de redes basadas en comunidades, como por ejemplo centros de comunicación, capacitación, telecentros, estaciones de radio y televisión basadas en comunidades, que incluyan el uso de tecnologías tradicionales y nuevas. (provisionalmente acordado)
<i>15*</i>	12	Conectar el <b>80%</b> de los centros de investigación y educación a las redes avanzadas basadas en las TIC para investigación y educación o <b>triplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
<i>16**</i>	13	Desarrollar redes avanzadas para investigación y educación en el Caribe y conectarlas a las existentes en la región, considerando la sostenibilidad de todas ellas. (Prioridad cuarta ronda Delphi 6) (provisionalmente acordado)
<i>17**</i>	13.1	Incentivar la implementación de la tecnología digital, principalmente en el sector de la radiodifusión dentro de las redes de próxima generación (NGN), como componente fundamental para el acceso universal, a fin de poner las ventajas de la conectividad y de la comunicación al servicio del conocimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. (provisionalmente acordado)
<i>18**</i>	13.2	[Optimizar las infraestructuras existentes de redes de telecomunicaciones, y ampliar las redes de fibra óptica para garantizar mayor ancho de banda. ] (Se recibió el pedido por parte de Brasil vía correo electrónico de colocar este párrafo entre corchetes. El Salvador sugeriría la siguiente redacción alterna menos prescriptiva y con mayor flexibilidad “Promover la mejora de las infraestructuras existentes de redes de telecomunicaciones, incluyida la ampliación de las redes de fibra óptica, para aumentar la cobertura de los servicios de banda ancha”

<b>19**</b>	14	Apoyar la realización de iniciativas regionales y subregionales que aprovechan las economías de escala y de alcance de los respectivos países, sobre todo para atender a los sectores que se han visto marginados de los avances tecnológicos, [como @LIS, RedCLARA y el Plan Puebla Panama, entre otras.] (El Salvador recomendaría la adopción del párrafo eliminando los corchetes. El párrafo fue modificado para considerar también las iniciativas regionales)
<b>20**</b>	15	Analizar la estructura de precios de los servicios de telecomunicaciones de telefonía fija, móvil e Internet con relación a mercados internacionales, con el fin de hacer recomendaciones para acelerar la cobertura universal, alcanzar precios asequibles para todos y mejorar la calidad de los servicios (provisionalmente acordado)
<b>21**</b>	16	Identificar canastas básicas de servicios digitales cuyo precio esté en proporción con los diferentes niveles de ingreso per cápita.(provisionalmente acordado)
<b>22*</b>	17	Dar uso efectivo de los fondos de acceso universal a las TIC, revisando su funcionalidad, diseño y objeto y asegurando el gasto eficiente de al menos el <b>80%</b> de los recursos acumulados en la región. (Prioridad cuarta ronda Delphi 23) (provisionalmente acordado)
<b>23**</b>	18	Mantener el grupo de trabajo sobre infraestructura y llevar a cabo estudios y acciones regionales que impulsen el desarrollo de la infraestructura y las condiciones de interconexión dentro de cada país y en la región, promoviendo la creación de contenido de interés local, el despliegue de puntos de intercambio de tráfico, la instalación de copias de servidores raíz, y facilitar la disponibilidad de más y mejores opciones de conectividad entre los países de la región a fin de mejorar la estabilidad de la red, aumentar su calidad y reducir los costos de acceso en beneficio del uso de las TIC y su aplicación. (Prioridad cuarta ronda Delphi 32) (provisionalmente acordado)
<b>24**</b>	18.1	Realizar estudios a nivel local de cada país sobre la evolución de la producción de contenidos de interés local y en idiomas locales y las mejores opciones de desarrollo de infraestructura para satisfacer de la forma más eficiente las necesidades de flujo de tráfico local o regional y asegurar la continuidad de los servicios de conexión ante cualquier circunstancia externa (provisionalmente acordado)
<b>25**</b>	19	Intercambiar opiniones sobre el impacto de la convergencia de las TIC en los marcos regulatorios, considerando entre otros, VoIP, televisión digital y celulares, en este debate. (Prioridad cuarta ronda Delphi 44) (provisionalmente acordado)
<b>Capacidades</b>		
<b>26**</b>	20	Identificar y apoyar los proyectos que han dado buenos resultados, indexar los portales regionales existentes e intercambiar experiencias sobre los centros de comunicación con acceso a Internet al servicio de la comunidad a fin de aumentar su efectividad y mejorar su sostenibilidad, considerando el intercambio con otras regiones del mundo. (Prioridad cuarta ronda Delphi 13) (provisionalmente acordado)
<b>27**</b>	21	Fortalecer e interconectar plataformas regionales para la gestión electrónica de procesos sobre catástrofes tales como prevención, identificación, gestión y

		mitigación, incluida la capacitación para su uso en casos de emergencia, y promover la colaboración entre estos sistemas mediante la adopción de acuerdos y estándares internacionales [OK](Prioridad cuarta ronda Delphi 20) (provisionalmente acordado)
28**	21.01	Ofrecer, bajo licencias “libre” o “de código abierto”, sistemas de respuesta, como bases de datos de damnificados, sistemas de gestión de recursos para la respuesta a emergencias, entre otros, que sean desarrollados con fondos públicos, y promover su utilización en los países de la región tanto a nivel nacional como local. (provisionalmente acordado)
29**	21.02	Promover acuerdos, particularmente involucrando a países de reducida y mediana extensión geográfica y población, en que países vecinos provean infraestructura de respaldo para los sistemas de gestión de emergencias en casos de catástrofe. (provisionalmente acordado)
30**	21.1	Realizar acciones tendientes a la promoción de la adopción del protocolo IPv6 a nivel público y privado con el objeto de lograr que todos los servicios públicos estén disponibles sobre IPv6 y que la infraestructura y aplicaciones más relevantes de los Estados sea compatible con IPv6 antes del 1° de enero de 2011. Las medidas que se tomarían incluirán, en la medida de lo posible, la pronta implementación de requerimientos en las compras públicas de equipos y aplicaciones que aseguren su compatibilidad con IPv6 (provisionalmente acordado)

### *Capítulo III: Salud, nuestra tercera prioridad*

<i>Acceso</i>		
<i>Número</i>	<i>Número anterior</i>	<i>Descripción de la medida y prioridad</i>
31*	22	Establecer servicios electrónicos de salud, incluidos los basados en Internet, en <b>80%</b> de los centros de salud y en <b>90%</b> de los hospitales o duplicar el número actual (provisionalmente acordado)
<i>Capacidades</i>		
32*	23	Capacitar al <b>80%</b> de los profesionales de la salud en el uso de las TIC o <b>duplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
33**	23.1	Promover que, en los temas de capacitación de los profesionales de la salud, se incluyan aquellos relacionados con la planificación y operación de los servicios de salud basados en el uso de las TIC (provisionalmente acordado)
34**	24	Investigar la situación actual y los desafíos en materia de ciber salud, incluidas la información cuantitativa, las prácticas y las sugerencias para la elaboración y ejecución de políticas públicas.(Prioridad cuarta ronda Delphi 12) (provisionalmente acordado)
35**	24.1	Promover una cultura de información en el sector salud, entendida como el conjunto de actitudes y prácticas de producción y consumo de contenidos. (Nueva redacción propuesta por El Salvador basada en las explicaciones proporcionadas)

		por República Dominicana)
<i>Aplicaciones y contenido</i>		
36*	25	Asegurar que el <b>70%</b> de los centros de salud y hospitales trabajen con software o aplicaciones para la gestión y planificación de procesos o <b>duplicar</b> el número actual.(provisionalmente acordado)
37**	26	Documentar las experiencias de proyectos de ciber salud para identificar las mejores prácticas y facilitar la transferencia de conocimiento para expandir estos servicios en la región (Prioridad cuarta ronda Delphi 21) (provisionalmente acordado)
38**	27	Enlazar portales nacionales de salud con miras a establecer una red regional para compartir experiencias, intercambiar contenidos y promover su desarrollo, adaptación y pertinencia, tomando en cuenta la debida protección de datos. Prioridad cuarta ronda Delphi 10) (provisionalmente acordado)
39**	28	Promover redes regionales de salud tendientes a establecer estándares de interoperabilidad de los sistemas digitales, el intercambio de software y aplicaciones y la interconexión de portales de bibliotecas virtuales sobre la salud. (Prioridad cuarta ronda Delphi 14) (provisionalmente acordado)

### *Capítulo IV: Gestión pública*

<i>Acceso</i>		
<i>Número</i>	<i>Número anterior</i>	<i>Descripción de la medida y prioridad</i>
40*	29	Asegurar que el <b>80%</b> de los gobiernos locales interactúen con los ciudadanos y con otras ramas de la administración pública usando Internet o <b>duplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
41*	30	Asegurar que el <b>70%</b> de las reparticiones públicas nacionales y locales estén conectadas tomando en cuenta el enfoque de ventanilla única para realizar transacciones ciudadanas o <b>duplicar</b> el número actual, según proceda. (provisionalmente acordado)
<i>Capacidades</i>		
42*	31	Capacitar al <b>80%</b> de los funcionarios públicos del gobierno nacional, regional y local en el uso de las TIC de acuerdo con sus niveles y de forma de lograr un impacto positivo en la ejecución de sus funciones o <b>triplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
43**	32	Capacitar a la mayoría de los encargados de adoptar decisiones, funcionarios públicos al más alto nivel que corresponda y al mayor número posible de profesionales y usuarios de aplicaciones públicas en el uso eficaz de las TIC. (Prioridad cuarta ronda Delphi 17) (redacción modificada: Se han incluido las frases “la mayoría de” y “al mayor número posible de”. El párrafo era aceptable sin estas dos frases. El Salvador sugeriría que se adopte el párrafo con las modificaciones porque añaden claridad)

<b>44**</b>	32.1	Promover una cultura de información, entendida como el conjunto de actitudes y prácticas de producción y consumo de contenidos. (Nueva redacción propuesta por El Salvador basada en las explicaciones proporcionadas por República Dominicana)
<b>Aplicaciones y contenido</b>		
<b>45*</b>	33	Asegurar que el <b>50%</b> de las reparticiones públicas incluyan en sus portales información relevante, útil y oportuna, facilitando la relación del gobierno con los ciudadanos y otras partes interesadas, o <b>duplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
<b>46*</b>	33.1	Asegurar que el <b>50%</b> de las reparticiones públicas incluyan en sus portales información útil y oportuna de los procesos de adopción de decisiones, con el objeto de facilitar las consultas en línea de los ciudadanos u otros interesados o <b>duplicar</b> el número actual. (provisionalmente acordado)
<b>47**</b>	35	Fortalecer medios de intercambio sobre servicios de gobierno electrónico, desarrollando cooperación regional para el intercambio o transferencia de tecnologías, plataformas, aplicaciones y programas informáticos, así como sus correspondientes conocimientos, habilidades y mejores prácticas. Utilizar dichas redes para la implementación de estándares de interoperabilidad de servicios gubernamentales electrónicos (Prioridad cuarta ronda Delphi 19) (provisionalmente acordado)
<b>48**</b>	36	Coordinar las iniciativas existentes, en materia de protección de datos y acceso a la información, para el desarrollo de un marco de armonización normativa en estas áreas. (Redacción modificada para puntualizar las iniciativas que el grupo de trabajo sobre marco legal identificó en estas áreas, de acuerdo a consulta al coordinador del mismo. El Salvador sugeriría adoptar el párrafo modificado)
<b>49**</b>	37	Establecer mecanismos de accesibilidad a portales de gobierno que garanticen las transacciones y el acceso de todos los ciudadanos, eliminando barreras lingüísticas, de discapacidad u otras. (Prioridad cuarta ronda Delphi 33) (provisionalmente acordado)
<b>50**</b>	39	Identificar la demanda y oferta actuales de servicios de gobierno electrónico para ciudadanos y empresas. (Prioridad cuarta ronda Delphi 35) (provisionalmente acordado)
<b>51**</b>	39.01	Fortalecer el marco legal aplicable a gobierno electrónico, con el propósito de facilitar las relaciones de los ciudadanos con la administración pública y regular los aspectos básicos de la utilización de las TIC en la actividad administrativa pública. (provisionalmente acordado)
<b>52**</b>	39.02	Crear mecanismos atractivos para que el sector privado y demás partes interesadas participen e inviertan más en proyectos de gobierno electrónico. (provisionalmente acordado)
<b>53**</b>	39.1	Coadyuvar al uso de la firma electrónica/firma digital en las gestiones gubernamentales, tanto por parte de los funcionarios y servidores públicos como por los ciudadanos. (provisionalmente acordado)
<b>54**</b>	39.2	Promover la adopción o desarrollo de medios de pago electrónico con la finalidad

		de incentivar el uso de las transacciones electrónicas con el Estado (provisionalmente acordado)
<b>55**</b>	39.3	Fomentar mecanismos de contratación electrónica. (provisionalmente acordado)
<b>56**</b>	39.4	Promover la creación de mecanismos de estandarización y consolidación de la información georreferenciada, con el objeto de que el gobierno, el sector privado y demás partes interesadas cuenten con herramientas para la toma de decisiones. (provisionalmente acordado)
<b>57**</b>	40	Avanzar en los trabajos relacionados con el libro blanco para la interoperabilidad de gobierno electrónico en América Latina y el Caribe, sobre la base de estándares abiertos, de preferencia públicos y de consenso, y continuar el desarrollo de una plataforma regional de interoperabilidad y estándares para los servicios de gobierno electrónico, a fin de asegurar que se mantenga la opción de interconectar servicios dentro de una misma jurisdicción o entre diferentes jurisdicciones. (Prioridad cuarta ronda Delphi 38) (La discusión final giró sobre si debería conservarse la frase “dentro de una misma jurisdicción o”. Habiendo leído el borrador del libro blanco, El Salvador sugiere que se adopte con la presente redacción porque el libro blanco también es aplicable entre entidades de una misma jurisdicción y para guiar los futuros trabajos en esta área)

### *Capítulo V: Sector productivo*

<i>Acceso</i>		
<i>Número</i>	<i>Número anterior</i>	<i>Descripción de la medida y prioridad</i>
<b>58</b>	41	[Identificar, desarrollar y promover iniciativas o profundizar otras existentes que faciliten a los individuos el acceso a dispositivos TIC y a Internet a precios asequibles.] (Antes de sugerir la eliminación de este párrafo, El Salvador pedirá información adicional sobre este párrafo a la CEPAL)  La CEPAL aclara que la formulación original provino de la prioridad N° 40 de la cuarta ronda Delphi y se ha formulado originalmente como una meta cuantitativa; “Desarrollar iniciativas o adoptar otras existentes que permitan a los ciudadanos disponer de computadores de última generación habilitados para el uso de Internet por el precio de 160 dólares.”
<i>Capacidades</i>		
<b>59**</b>	42	Explotar las ventajas de las TIC para desarrollar capacidades productivas de micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de generar empleo decente. (Prioridad cuarta ronda Delphi 4) (provisionalmente acordado)
<b>60**</b>	42.1	Promover el valor y uso de las TIC en la formación gerencial y generar servicios de desarrollo empresarial que promuevan el acceso económico a redes y a material informático. (provisionalmente acordado)
<b>61**</b>	43	Suministrar fondos y crear capacidades para la transferencia tecnológica de

		proyectos piloto que hayan dado buenos resultados y que demuestren la viabilidad técnica y comercial de servicios de TIC innovadores y soluciones adaptadas a los requerimientos de las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la mejor gestión, la penetración de nuevos mercados y la integración de cadenas de valor. (Prioridad cuarta ronda Delphi 5) (provisionalmente acordado)
<b>62**</b>	48 43.1	Constituir un observatorio de industrias de contenidos para la región, así como mantener el grupo de trabajo sobre industrias creativas o idear otros mecanismos de cooperación regionales para enfrentar desafíos comunes, tales como la protección del patrimonio cultural, el fortalecimiento de identidades nacionales, el financiamiento de bienes intangibles y el aumento de la capacidad de producción local de contenidos que respeten la identidad y la diversidad cultural. (provisionalmente acordado)
<b>63**</b>	44	Mejorar la calidad y cantidad de la capacitación de la fuerza de trabajo, sobre todo para las pymes, y del contenido ofrecido por las instituciones de formación profesional, a fin de mejorar su empleabilidad frente a los cambios tecnológicos en las empresas, sobre todo mediante el fortalecimiento de redes regionales para compartir contenido y experiencias. (Prioridad cuarta ronda Delphi 8) (provisionalmente acordado)
<b>64**</b>	45	Promover la cooperación entre las universidades, las instituciones de formación profesional y el sector privado para profundizar el conocimiento científico y el fortalecimiento de la industria de las TIC en la región. (Prioridad cuarta ronda Delphi 11) (provisionalmente acordado)
<b>65**</b>	46	Promover la creación de teletrabajo, trabajo móvil y otras formas de trabajo por redes electrónicas, sobre todo para los grupos más vulnerables, a través de capacitación certificada y la validación de experiencia; así como mantener el grupo de trabajo sobre teletrabajo a fin de realizar sugerencias para alcanzar un marco normativo y administrativo que incluya mecanismos de resolución de conflictos. (Prioridad cuarta ronda Delphi 26) (provisionalmente acordado)
<b>66**</b>	47	Promover la difusión de programas de capacitación y desarrollo de competencias de la fuerza de trabajo en el uso de las TIC a través de canales de televisión, de la Internet y otros medios de comunicación. (Prioridad cuarta ronda Delphi 46) (provisionalmente acordado)
<b><i>Aplicaciones y contenido</i></b>		
<b>67**</b>	48.99	Diseñar y ejecutar políticas que fomenten el buen desarrollo del comercio electrónico, incluida la educación a los proveedores y consumidores sobre sus respectivos derechos y obligaciones. (provisionalmente acordado)
<b>68**</b>	49	Evaluar los requerimientos de certificación de calidad de los productos y servicios ofrecidos en el comercio electrónico. (Prioridad cuarta ronda Delphi 39) (provisionalmente acordado)
<b>69**</b>	50	Promover el desarrollo de un portal regional para proporcionar información sobre prácticas de uso de las TIC en micro, pequeñas y medianas empresas. (Prioridad cuarta ronda Delphi 43) (provisionalmente acordado)
<b>70**</b>	51	<b>(Decisión E)</b> <b>(opción 1)</b> Discutir temas de propiedad intelectual relacionados con productos de

		<p>las TIC y servicios digitales, incluida la protección de contenidos, tomando en cuenta los resultados de la agenda de desarrollo de la OMPI y los mecanismos alternativos para la protección de los derechos de autor, con el propósito de promover el acceso y el desarrollo colaborativo entre los países de la región.</p> <p>/(opción 2) Discutir temas de propiedad intelectual relacionados con productos de las TIC y servicios digitales, incluida la protección de contenidos.</p> <p>/(opción 3) Discutir temas de propiedad intelectual relacionados con productos de las TIC y servicios digitales, incluida la protección de contenidos, tomando en cuenta los trabajos relevantes realizados en la OMPI y otros foros, particularmente los resultados de la agenda de desarrollo y los mecanismos alternativos para la protección de los derechos de autor, con el propósito de promover el acceso y el desarrollo colaborativo entre los países de la región.</p>
71**	52	Crear redes regionales utilizando asociaciones público-privadas de diversa índole para promover el desarrollo de software con el fin de satisfacer las necesidades locales y fomentar la inclusión digital (Prioridad cuarta ronda Delphi 18) (provisionalmente acordado)
72**	53	Promover enlaces y redes cooperativas entre instituciones científicas y tecnológicas, para fortalecer la adaptación de las TIC y sus capacidades innovadoras.(Prioridad cuarta ronda Delphi 31) (provisionalmente acordado)

### ***Capítulo VI: Instrumentos de política y estrategias***

<i>Acceso</i>		
<i>Número</i>	<i>Número anterior</i>	<i>Descripción de la medida y prioridad</i>
73**	54	Fortalecer las políticas nacionales para la sociedad de la información desde una perspectiva regional, incluidas la coordinación y participación de organismos públicos, la sociedad civil y el sector privado y académico, dentro de sus respectivos roles y responsabilidades, en el diseño y la difusión de programas sobre las TIC, mediante eventos multisectoriales, y datos obtenidos sobre prioridades de políticas bajo el método Delphi. (Prioridad cuarta ronda Delphi 16) (provisionalmente acordado)
74**	55	Nombrar o confirmar y mantener una entidad o un mecanismo de coordinación de las estrategias nacionales de la sociedad de la información en todos los países de la región para actuar como punto focal nacional. (Prioridad cuarta ronda Delphi 29) (provisionalmente acordado)
75**	56	Elaborar estudios comparativos sobre los impactos económicos y sociales de las TIC, para fortalecer agendas y políticas. (Prioridad cuarta ronda Delphi 30) (provisionalmente acordado)
76**	57	Crear enlaces entre polos de investigación y desarrollo de las TIC a fin de aumentar la inversión en este campo.(Prioridad cuarta ronda Delphi 36) (provisionalmente acordado)

<b>77**</b>	58	Mantener el grupo de trabajo sobre financiamiento para que proponga recomendaciones a fin de optimizar el uso de instrumentos financieros y, de ser necesario, proponer nuevos, con el objeto de movilizar más recursos para el desarrollo de sociedades de la información, considerando en especial el financiamiento de bienes y servicios de carácter público, tomando en cuenta el estudio "Alternativas para el Financiamiento de TIC"., (Prioridad cuarta ronda Delphi 37) (provisionalmente acordado)
<b>78**</b>	58.1	Crear mecanismos y buscar financiamiento para la protección del patrimonio cultural, el fortalecimiento de identidades nacionales y el aumento de la capacidad de producción local de contenidos que respeten la identidad y la diversidad cultural (provisionalmente acordado)
<b>79**</b>	59	Promover que se tomen en cuenta criterios adicionales a la renta per cápita para los países de renta media a fin de adecuar la asignación de recursos financieros prestando atención a sus características propias para diseñar respuestas efectivas de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada país. (provisionalmente acordado)
<b>80**</b>	60	Buscar activamente fórmulas de cooperación horizontal y triangular para el beneficio de los países de la región. (provisionalmente acordado)
<b>81**</b>	61	Continuar realizando trabajos y seminarios técnicos anuales sobre estadísticas de las TIC con la participación de organismos nacionales y regionales de estadística, a fin de mejorar la medición de las sociedades de la información en la región, en estrecha relación con los avances internacionales en la materia. (Prioridad cuarta ronda Delphi 42) (provisionalmente acordado)
<b>82**</b>	61.1	Desarrollar indicadores que den cuenta de los avances en el enfoque multiparticipativo en los procesos de políticas nacionales de desarrollo de la sociedad de la información. (provisionalmente acordado)
<b>83**</b>	62	Intensificar el monitoreo de actividades como medio para la identificación de mejores prácticas y facilitar el intercambio de experiencias entre autoridades del sector público en la región. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)
<b>84**</b>	62.1	Promover acciones concretas de solidaridad y asistencia para facilitar el acceso a los beneficios de la sociedad de la información a los países de menor desarrollo relativo de la región, a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a otros que enfrentan obstáculos especiales en la aplicación de sus estrategias nacionales de desarrollo de la sociedad de la información. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado, texto meta 28 eLAC 2007)
<b>85**</b>	62.2	Elaborar iniciativas y propuestas concretas de la región para la superación de los obstáculos a la efectiva ejecución de estrategias nacionales para el desarrollo de la sociedad de la información derivados del orden económico, comercial y financiero internacional vigente, explorando fórmulas tales como el alivio de la carga de la deuda para fomentar inversiones que potencien el desarrollo de infraestructura y para la capacitación en el uso y desarrollo de las TIC. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado, texto,

		meta 29 eLAC 2007)
86**	62.3	Constituir un grupo de trabajo que busque la colaboración de los actores relevantes nacionales e internacionales para debatir e informar al mecanismo de seguimiento sobre las actividades tendientes al uso adecuado del espectro radioeléctrico a favor del interés público y la diversidad, de conformidad con el principio de legalidad, y en plena observancia de las leyes y acuerdos internacionales pertinentes, así como de las reglamentaciones nacionales e internacionales. (provisionalmente acordado)
87**	62.31	[Promover un acuerdo regional para la adopción de un estándar de radiodifusión digital para radiodifusión sonora, mediante un sistema digital que pueda coexistir en la misma banda y en el mismo canal con la señal analógica, permitiendo así una transición gradual acorde con las realidades de cada país, asegurando la continuidad de una radiodifusión abierta, de emisión libre y recepción gratuita.] (Este párrafo aparece entre corchetes porque algunas delegaciones están a la espera de aprobación final por sus capitales)
88**	62.4	Ayudar a que los diversos actores de la región progresen en el cumplimiento de los principios adoptados en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, sobre todo los relativos al multilateralismo, transparencia y democracia en la gobernanza de Internet, y mantener el grupo de trabajo regional sobre gobernanza de Internet, con el fin de tener un papel más activo en los procesos y debates internacionales y alcanzar los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover diálogos para la cooperación regional sobre experiencias y mejores prácticas en gobernanza de Internet a nivel nacional y regional. Fortalecer los espacios de colaboración y cooperación entre organizaciones existentes tanto gubernamentales, intergubernamentales como no gubernamentales en beneficio del desarrollo de capacidades y del intercambio de información entre los actores nacionales y regionales.</li> <li>• Promover la participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones regionales en los foros existentes a nivel internacional sobre gobernanza de Internet a fin de lograr influencia y defender los intereses regionales en los procesos de toma de decisiones de dichos foros.</li> <li>• Fortalecer el diálogo regional para la discusión de los aspectos de políticas públicas sobre la gobernanza de Internet, en beneficio de la región y con la visión de una Internet centrada en el individuo, orientada al desarrollo e inclusiva. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)</li> </ul>
89**	62.5	Crear un grupo de trabajo regional conformado por representantes de organizaciones académicas, gubernamentales, de la sociedad civil y el sector privado, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y visiones de distintos actores sociales sobre la relación entre género y TIC, que favorezca la elaboración de propuestas destinadas a desarrollar iniciativas de TIC con enfoque de género, a niveles regionales y nacionales, y que tenga los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la inclusión de la perspectiva de género como un eje transversal en la implementación del eLAC2010</li> <li>• Promover el derecho al acceso equitativo de hombres y mujeres a</li> </ul>

		<p>informarse, definir, acceder, usar y adaptar las TIC de acuerdo a sus necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la plena participación de las mujeres en todas las áreas relativas al desarrollo de las TIC y asegurar su involucramiento activo en los procesos de políticas de TIC</li> <li>• Elaborar y poner a prueba indicadores de género en la evaluación del cumplimiento de las metas acordadas para el eLAC2010.</li> <li>• Identificar y sistematizar buenas prácticas en materia de articulación del enfoque de género en el acceso, usos, desarrollo de capacidades y creación de TIC.</li> <li>• Impulsar y asesorar la realización de políticas y programas que integren el enfoque de género en: <ul style="list-style-type: none"> <li>alfabetización digital de mujeres de sectores marginados y del ámbito rural.</li> <li>formación de educadores de todos los niveles educativos.</li> <li>uso estratégico de las TIC en los campos de salud y participación ciudadana.</li> </ul> </li> <li>• Estimular y apoyar la generación de emprendimientos de base tecnológica a cargo de mujeres.</li> <li>• Coordinar acciones con otros grupos asociados al desarrollo de la Sociedad de la Información y con iniciativas globales como las CoE sobre Género (Community of Expertise).</li> </ul> <p>(Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)</p>
<b>90**</b>	62.6	<p>Mantener el grupo de trabajo sobre software y darle más prioridad, con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover diálogos para la cooperación regional sobre experiencias con ampliaciones aplicaciones en software libre y de código abierto, teniendo en cuenta su importancia como instrumento para promover la inclusión digital y la democratización del conocimiento.</li> <li>• Estimular la participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones regionales en debates y encuentros organizados para reflexionar y realizar estudios sobre las amplias posibilidades presentadas porque presentan el software libre y de código abierto, así como su impacto económico.-financiero sobre las poblaciones de bajos ingresos de la región. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)</li> </ul>
<b><i>Aplicaciones y contenido</i></b>		
<b>91</b>	63	<p>Crear conciencia en los países de la región para la asignación progresiva de más recursos para el desarrollo de TIC y la I&amp;D en esta área en la región. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)</p>
<b>92</b>	63.1	<p>Establecer una coordinación a nivel regional para fomentar el desarrollo de</p>

		industrias de complementación, para alcanzar una transición digital justa y equitativa respecto de los términos de intercambio del comercio internacional involucrado, de manera que las nuevas tecnologías puedan ser accesibles para las pequeñas y medianas radiodifusoras y los nuevos receptores para las clases más desprotegidas. (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)
93**	64	Fomentar el desarrollo de puntos mínimos regulatorios en materia de acceso a la información de modo tal que se garantice el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública de manera oportuna y respetando las diferencias culturales, lingüísticas y de discapacidad u otras, de acuerdo con los estándares internacionales. (Prioridad cuarta ronda Delphi 7) (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)
94**	65	Conformar un grupo de trabajo para facilitar el diálogo y la coordinación de las diversas iniciativas regulatorias a nivel regional y local para propiciar el desarrollo de puntos mínimos regulatorios hacia la armonización normativa de la región, siendo prioridad los temas de protección de datos personales, acceso a la información pública, uso de TIC en la administración pública (interoperabilidad), contratación electrónica y delitos por medios electrónicos, entre otros. (Prioridad cuarta ronda Delphi 41) (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)
95**	66	Actualizar y extender una base de datos regional de proyectos sobre las TIC para facilitar sinergias y el intercambio de experiencias. (Prioridad cuarta ronda Delphi 25) (Al no haber recibido ningún comentario hasta el miércoles 23, se considera provisionalmente acordado)
96**	67	[Estudiar las posibilidades de ratificación o adhesión al Tratado de Cibercrimen y su protocolo adicional, como un instrumento facilitador de nuestra integración y adecuación normativa en esta área, enmarcados en principios de protección de los derechos de privacidad. Prioridad cuarta ronda Delphi 41] (Se recibió el pedido de una delegación para eliminar este párrafo. Sin embargo, este párrafo entendemos fue sugerido por el grupo de trabajo sobre marco regulatorio, por lo que les preguntaríamos al coordinador ampliar sobre las razones de ser de este párrafo, para después tomar una decisión)

\* Medida cuantitativa. Valores medios de la región y no de cada país, calculados sobre la base de la situación actual y las opiniones de expertos recogidas por el Delphi.

\*\* Medida cualitativa. En el anexo 2 figura una lista de las entidades activas en este tema.

· Nota: Se ha preparado también un “Plan de Acción eLAC2010 referenciado” como un documento de referencia que describe los enlaces entre eLAC2007, los retos identificados en el “Monitoreo eLAC2007” y el eLAC2010.

## ANEXO 1

### 1. Conformación del Mecanismo Regional de Seguimiento eLAC.

1.1. El Mecanismo de Seguimiento debe incluir a un país por cada uno de los siguientes cuatro grupos de países y estará conformado hasta la siguiente Conferencia Ministerial por:

- a) por México y Centro América, El Salvador, presidencia
- b) por los Países Andinos, Ecuador, vicepresidencia
- c) por el Cono Sur; [], vicepresidencia y
- d) por El Caribe. [], Vicepresidencia

Además el Mecanismo de Seguimiento deberá incluir:

- e) una entidad consensuada por Organizaciones de la sociedad civil con alcance regional y
- f) una entidad consensuada con alcance regional del sector privado.

1.2. En cada reunión Ministerial de seguimiento del eLAC se elegirán un presidente y tres vicepresidentes para la mesa de esa reunión, con un cargo para cada uno de los grupos de países antes citados. La presidencia corresponderá al país anfitrión. Una vicepresidencia corresponderá al presidente saliente. Otra vicepresidencia corresponderá al país sede de la siguiente reunión de seguimiento. En cada reunión Ministerial de seguimiento del eLAC se elegirán representantes de sociedad civil y del sector privado.

Los miembros no gubernamentales del Mecanismo de Seguimiento servirán de enlaces con sus respectivos sectores. En la próxima reunión ministerial se podría volver a considerar la incorporación de estos miembros no gubernamentales consensuados de acuerdo a los resultados obtenidos.

1.3 Después de la reunión, estos cuatro países y estos dos Actores no Gubernamentales se constituirán en el nuevo Punto Focal Regional y la presidencia asumirá el rol de coordinador.

### 2. Designación de puntos focales nacionales.

2.1 Cada país nombrará una entidad como punto focal nacional para la coordinación del trabajo con el Mecanismo de Seguimiento, mediante nota dirigida a la Secretaría Técnica.

2.2 El punto focal nacional de cada país tendrá la autoridad para nombrar los representantes de su país en los distintos mecanismos para la implementación del eLAC2010.

### 3. Funcionamiento.

3.1 Pedimos al punto focal regional conducir consultas escritas, estableciendo previamente plazos para cada una de ellas, con todos los países de la región y de manera informal con las organizaciones internacionales y regionales relevantes, antes de ejecutar cualquier acción conducente a la implementación del eLAC2010. Tales consultas y sus resultados deberán ser informadas a los Estados miembros para ser consideradas parte integral del mecanismo.

3.2 El punto focal regional alimentará un espacio virtual, que se creará y sostendrá con la cooperación técnica de la CEPAL, en una extranet en el que pueda publicar sus propuestas y pueda recibir retroalimentación de los miembros de los puntos focales nacionales.

3.3 Los Actores no Gubernamentales del Mecanismo contribuirán a los trabajos del mismo dejando las decisiones a los actores gubernamentales

#### **Article I. 4. Decisiones con relación a CEPAL y otras agencias/oficinas/redes regionales**

4.1 Pedimos a la CEPAL que provea cooperación técnica a los Estados Miembros, cuando sea solicitada y dentro del marco de sus capacidades y competencias. Solicitamos a la CEPAL que mantenga un espacio colaborativo virtual con foros de discusión para garantizar un proceso inclusivo, participativo, transparente y multilingüe.

4.2 Pedimos a la CEPAL que junto con el Mecanismo de Seguimiento elabore de forma oportuna boletines de noticias sobre los avances del eLAC que informe a todos los actores involucrados de los progresos alcanzados

4.3 Pedimos a la CEPAL que mantenga un espacio colaborativo virtual como un componente del Mecanismo de Seguimiento, de acuerdo a la descripción del mismo.

4.4 Decidimos que el punto focal regional trabaje en coordinación con la CEPAL para crear sinergias con las iniciativas de agencias internacionales o regionales que pueden contribuir con las metas descritas en el eLAC2010 y si lo amerita, que haga sugerencias de acción a los Estados miembros.

## ANEXO 2

<b>Medida</b>	<b>Ejemplos de Entidades activas en el área de cada meta que no cuenta con indicadores cuantificables y mesurables.</b>
3	CAB, CINTERFOR, CKLN, ICA-IDRC, RedCLARA, RELPE, RITLA, UNESCO, Fundación Telefónica (Educared)
5	BID, CAB, CCEEG, CINTERFOR, ICA-CIID, RELPE, UNESCO
7	RELPE, UNESCO
8	BID, CAB, ICA-CIID, Fundación Telefónica, RELPE, UNESCO, VIT@LIS
9	ESIH INNOREV
10	Fundación Telefónica, GAID, IIPE, PNUD, RELPE, RITLA, UNESCO, VIT@LIS
14	AHCIET, APC, ALER
16	CUPIDE, CKLN, CSUCA, IESALC, Red CLARA
17	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, ISOC, LACNIC, REGULATEL, UIT, UTC
18	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, ISOC, LACNIC, PPP, REGULATEL, UIT, UTC
19	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, ISOC, LACNIC, PPP, REGULATEL, UIT, UTC
20	AHCIET, ASETA, CAATEL, CEPAL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, ISOC, LACNIC, REGULATEL, UIT, UTC
21	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, LACNIC, REGULATEL, UIT, UTC
23	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, ISOC, LACNIC, PPP, RedCLARA, REGULATEL, UIT, UTC
24	AHCIET, APC, DIRSI, ISOC, LACNIC, RedCLARA, UNESCO
25	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, LACNIC, REGULATEL, UIT, UTC
26	APC, AMARC, CEPAL, Chasquinet, CITEL, Development Gateway, Fundación Telefónica, FLACSO, ICA-CIID, RITLA, Telecentre.org, UNESCO, VIT@LIS
27	CEDERA, CRID, EIRD, UIT
28	APC, CDERA, CRID, UNISDR, UIT
29	CDERA, CRID, UNISDR, UIT
30	AHCIET, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, DIRSI, LACNIC, RedGeALC, REGULATEL, UIT, UTC
33	Comunidad Andina, Fundación Telefónica, OPS, RITLA
34	BIREME, Comunidad Andina, Fundación Telefónica, OPS, RITLA
35	APC, CCEEG, CLAD, RedGeALC, RIFGE, UNESCO
37	EHAS, OPS, T@lemed
38	BIREME, Comunidad Andina, OPS, SICA, Teletón, , VIT@LIS
39	APC, BIREME, Comunidad Andina, OPS
43	Banco Mundial, BID, CCEEG, CINTERFOR, CLAD, Cumbre Judicial Iberoamericana, FIPA, OEA, Parlacen, Parlatino, RedGeALC, RIF-GE, SIECA, UIP
44	APC, CCEEG, CLAD, RedGeALC, RIFGE, UNESCO
47	BID, CAF, CARICOM, CCEEG, CEPAL, CLAD, ICA-CIID, OEA, RedGeALC, RIF-GE, SICA, UNPAN
48	Alfa-Redi, APEC, RedGeALC, Red Iberoamericana de Protección de Datos,

	CLAD, UNESCO,
49	CLAD, FEMICA, FLACMA, Fundación Telefónica, GAID, ICA-CIID, OEA, RedGeALC, Red-Social, RIF-GE, UNPAN, Development Gateway
50	APC, CLAD, Development Gateway, eCOM-LAC, ICA-CIID, ICT4BUS, OEA, RedGeALC, SELA, UNPAN, VIT@LIS
51	Alfa-Redi, RedGeALC, CLAD, UNPAN
52	APC, CLAD, ICA-IDRC, FEMICA, FLACMA, GAID, OAS, RedGeALC, RIF-GE, SELA, UNPAN
53	Alfa-Redi, RedGeALC, CLAD, RIF-GE
54	Alfa-Redi, eCOM-LAC, RedGeALC, CLAD, ICT4BUS, RIF-GE
55	Alfa-Redi, RedGeALC, CLAD, RIF-GE
56	UNGIWG
57	Banco Mundial, BID, BNDES-Brasil, CAF, CARICOM, CEPAL, CITEL, CLAD, OEA, RedGeALC, Development Gateway
59	ALETI, APEC, CINTERFOR, Fundación Omar Dengo, ICT4BUS BID, OIT
60	ALETI, APEC, CINTERFOR, Fundación Omar Dengo, ICT4BUS BID, OIT
61	ALETI, APEC, CINTERFOR, Fundación Omar Dengo, ICT4BUS BID, OIT, Development Gateway
62	ALADI, CAB, SELA, eCOM-LAC, Development Gateway, UNESCO, UNCTAD
63	CINTERFOR, ICT4BUS BID, OIT
64	ALETI, BNDES-Brasil, CEPAL, CKLN, CYTED, eCOM-LAC, GAID, Latin America Collaborative Research Federation, Mercosur, ONUDI, RedCLARA, RITLA, SELA, SOLAR-ICT
65	Congreso Iberoamericano de Teletrabajo, OIT, VIT@LIS
66	APC, ALER, AMARC, CINTERFOR, ICT4BUS BID, OIT, PIDC, VIT@LIS
67	ALADI, APEC, CAJ, CARICOM, CNUDMI, eCOM-LAC, ICT4BUS BID, MERCOSUR, SELA, SIECA, UNCTAD, Development Gateway
68	ALADI, APEC, CAJ, CARICOM, CNUDMI, eCOM-LAC, ICT4BUS BID, Mercosur, SELA, SIECA, UNCTAD, Development Gateway
69	APEC, CARICOM, eCOM-LAC, ICT4BUS BID, Mercosur, ONUDI, Secretaría del Commonwealth, SELA, UNCTAD, VIT@LIS
70	CAJ, CEPAL, CNUDMI, IIJusticia, OMPI
71	ALETI, BNDES-Brasil, CYTED, eCOM-LAC, G@ID, Latin American Collaborative Research Federation, Mercosur, ONUDI, SELA, SOLAR-ICT, Development Gateway
72	ALETI, BNDES-Brasil, CEPAL, CYTED, eCOM-LAC, GAID, Latin American Collaborative Research Federation, Mercosur, ONUDI, SELA, SOLAR-ICT
73	APC, CARICOM, CEPAL, Fundación Telefónica, PNUD Red Vit@lis
74	Mecanismo Regional del Seguimiento eLAC
75	APC, CAATEC, CEPAL, Development Gateway, DIRSI, Fundación Telefónica, ICA-CIID, ITeM, OSILAC, RICYT, RITLA, VIT@LIS
76	ALETI, BID, CAATEC, CEPAL, CIID, CYTED, eCOM-LAC, Latin American Collaborative Research Federation, Mercosur, RICYT, SOLAR-ICT
77	Banco Mundial, BID, CEPAL, DIRSI, REGULATEL, UIT
78	APC, CAB, Development Gateway, UNESCO
79	DIRSI, Banco Mundial, BID, CEPAL
80	Regional Follow-Up Mechanism eLAC

81	CARICOM, OSILAC, REGULATEL, RICYT, UIT
82	APC, CARICOM, CEPAL, Fundación Teleconica, PNUD
83	APC, CARICOM, CEPAL, Fundación Teleconica, PNUD
84	BID, World Bank, CAF, ONUD
85	Banco Mundial, BID, CAF
86	AMARC, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, CBU, REGULATEL CITEL, REGULATEL, UIT, UTC
87	AMARC, ASETA, CAATEL, CITEL, COMTELCA, CBU, REGULATEL CITEL, REGULATEL, UIT, UTC
88	IGF, ICANN
89	UNESCO, GAID
90	ALETI, BNDES-Brasil, CYTED, eCOM-LAC, GAID, Latin American Collaborative Research Federation, MERCOSUR, ONUDI, SELA, SOLAR- ICT, Development Gateway
91	ALETI, BID, CAATEC, ECLAC, ICA-IDRC, CYTED, eCOM-LAC, Latin American Collaborative Research Federation, MERCOSUR, RICYT, SOLAR-ICT
92	AMARC, IAB, UNCTAD
93	AIR, APC, ALER, ALFA-REDI, APEC, CAJ, CARICOM, Centro Carter, CLAD, CRIS, Cumbre Judicial Iberoamericana, FIPA, Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en LAC, OEA, Parlacen, Parlatino, RedGeALC, Red Iberoamericana de Protección de Datos, UIP, UNPAN, VIT@LIS
94	AGPD, ALFA-REDI, APEC, CAJ, CARICOM, CLAD, CNUDMI, CRIS, Cumbre Judicial Iberoamericana, IJusticia, LACNIC, OEA, RedGeALC, UNESCO
95	APC, CEPAL, ICA-CIID
96	ALFA-REDI, APEC, CAJ, CITEL, CNUDMI, Cumbre Judicial Iberoamericana, eCOM-LAC, IJusticia, MERCOSUR, UIT

<b>Acrónimo<sup>+</sup></b>	<b>Nombre</b>
AIR	Asociación Internacional de Radiodifusión
APC	Asociación para el progreso de las Comunicaciones
AGPD	Red Iberoamericana de Protección de Datos
ALER	Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica
ALETI	Asociación Latinoamericana de Entidades de Tecnología de la Información
ALFA-REDI	Red de derecho informático
APEC	Asia Pacific Economic Forum
AMARC	Asociación Mundial de Radios Comunitarias
AHCIET	Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones
ASETA	Asociación de Empresas de Telecomunicaciones Anditas
BNDES-Brasil	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
BID	Banco Interamericano

<sup>+</sup> En negrillas las entidades presentes en la reunión interinstitucional de Santiago del 12 de septiembre de 2007 convocada por la CEPAL

BIREME	Centro Latinoamericano y del Caribe de Información sobre Ciencias de la Salud
CARICOM	Caribbean Community
CAATEL	Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones
CAB	Convenio Andrés Bello
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAJ	Comisión Andina de Juristas
CEDERA	Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CCEEG	Caribbean Centre of Excellence for E-governance
CINTERFOR	Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional
CIID	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CKLN	Caribbean Knowledge and Learning Network
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica
CRID	Centro Regional de Información sobre Desastres
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CUPIDE	Caribbean Universities Portal for Distance Education
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
DIRSI	Diálogo Regional sobre Sociedad de la Información
eCOM-LAC	Federación de Latinoamérica y el Caribe para Internet y Comercio Electrónico
EHAS	Enlace Hispano Americano de Salud
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres
ESIH INNOREV	Ecole supérieure d'Infotronique d'Haiti
FIPA	Foro Interparlamentario de las Américas
FEMICA	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
FLACMA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAID	Alianza Mundial a favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo
IESALC	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
ITeM	Instituto del Tercer Mundo
ISOC	Sociedad Internet
ICT4BUS BID	Programa de Innovación en TIC para el Comercio Electrónico y el Desarrollo de la PyME
ICA-CIID	Instituto para la Conectividad en las Américas, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
ICANN	Internet Corporation for Assigned Names and Numbers
IGF	Internet Governance Forum
LACNIC	Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe

MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSILAC	Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OEA	Organización de los Estados Americanos
Parlacen	Parlamento Centroamericano
Parlatina	Parlamento Latinoamericano
PIDC	Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	Plan Puebla Panamá
Red CLARA	Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas
RedGeALC	Red de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe
Red-Social	Red de Solidaridad de las Personas Ciegas y Deficientes Visuales de America Latina
REGULATEL	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones
RELPE	Red Latinoamericana de Portales Educativos
RICYT	Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología
RIF-GE	Red Interamericana de Formación en Gobierno Electrónico
RITLA	Red de Información Tecnológica Latinoamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SOLAR-ICT	EU FP7
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
T@lemed	Evidence Based Telemedicine for Remote and Rural Underserved Regions in LA using e-health platforms
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNGIWG	United Nations Geographical Information Working Group
UNPAN	Ren en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UTC	Unión de Telecomunicaciones del Caribe
VIT@LIS	Red Vit@alis